

# Lecciones Teóricas sobre la OPEP

## Del éxito (1973/74) a la debacle (1986)

**Maldonado, Fabio**

M.Sc. en Economía  
Economista  
Profesor Titular e Investigador  
de la FACES – ULA  
fabioemv@yahoo.com

\*Este artículo es producto de  
un trabajo de investigación  
financiado por el CDCHT.ULA  
Codigo H-1028-06-06

**Recibido:** 17/01/2007 **Revisado:** 25/07/2007 **Aceptado:** 28/09/2007

---

### Resumen

Como objeto de estudio, la OPEP nunca ha dejado de constituir un tema novedoso, pues la originalidad de su naturaleza, y la teoría económica que evoca, siempre encuentran la controversia y llaman de inmediato a la polémica, a pesar de que algunas interpretaciones teóricas hayan tomado un supuesto monopolio sobre su desarrollo histórico. Aquí se muestran evidencias históricas contra algunas interpretaciones económicas sobre el status teórico de la OPEP en un periodo histórico muy específico: 1982-1986. En Maldonado-Veloza (2005b) se mostraron los problemas de las interpretaciones entre 1960 y 1973. Posteriores artículos proseguirán examinando diferentes periodos históricos de la OPEP para contrastarlos con sus correspondientes interpretaciones teóricas.

**Palabras clave:** OPEP, precios petroleros, crisis 1973 - 74, crisis 1986, historia económica mundial.

### Abstract

As a subject matter, not all concerns about OPEP have ceased to exist. Because of the originality of its nature and the economic theory that it calls out, any discussion on OPEC always faces controversy, even though some theoretical interpretations have taken a monopolistic role about the explanation of its historical development. The paper shows historical evidence against some economic interpretations about OPEC's theoretical status in a very specific period: 1982-1986. In Maldonado-Veloza (2005b) the problematic interpretations between 1960 and 1973 was shown. Future papers will continue to examine OPEC's different historical periods in order to contrast them to its theoretical interpretations.

**Key words:** OPEP, oil prices, 1973 - 74 crisis, 1986 crisis, world economic history.

## Introducción

El éxito indiscutible de la OPEP está fechado entre octubre de 1973 y enero de 1974. Durante este periodo, los seis países árabes del Golfo Pérsico pusieron en marcha el mecanismo responsable de la conquista: la fijación unilateral de los precios de referencia fiscal (Venezuela ya lo había inaugurado previamente en diciembre de 1970). Este periodo exitoso duró ocho años, si se considera el precio de referencia fiscal de US\$34/b como el máximo de la curva nominal ascendente alcanzado en octubre de 1981.

La fecha de 1° de abril de 1982, en cambio, puede ser considerada como un símbolo cronológico de la grave crisis que sufrió la organización hasta la consecutiva fecha simbólica de diciembre de 1986, cuando la organización intentó regresar a un sistema de precios fijos. Las dificultades de la periodización de la conducta de la organización están relacionadas con la coexistencia de diferentes mecanismos, de forma similar a los ocurridos entre 1960 y 1973, descritos sucintamente en Maldonado-Veloza (2005a y 2005b). La “debacle” de 1982-1986 no sólo inauguró un mecanismo que fue la manifestación de una OPEP totalmente distinta en naturaleza a la del periodo exitoso, sino que contribuyó aún más a la devastación teórica en cuanto a la interpretación errónea de la OPEP como cartel microeconómico para todo el desarrollo histórico de la organización.

Aquí se van a examinar cuidadosamente los hechos que configuraron esta debacle, las medidas a las que se vio obligada a tomar la OPEP y las consecuencias de las interpretaciones a nivel teórico de esos hechos. Si bien es cierto que la OPEP ha mostrado evidencias de conducta microeconómica del tipo cartel, esas interpretaciones se

han deslizado peligrosamente hacia una aplicación teórica masiva a periodos durante los cuales la OPEP no puede ser definida como cartel microeconómico. Como se observará más adelante, si bien es cierto que el concepto de productor fluctuante (*swing producer*) le fue aplicado a Arabia Saudita en un momento histórico determinado, esta calificación, sin embargo, se usa para calificar la conducta global de la OPEP en periodos en los que no es permisible dicha calificación.

## Los hechos

En el comunicado de prensa 7-81, fechado en Ginebra en 29 de octubre de 1981, la sexagésima-primer conferencia extraordinaria resolvió fijar el precio oficial del crudo marcador (es decir, el Arabian Light 34° API f.o.b. Ras Tanura) en US\$34/b, efectivo a más tardar el 1° de noviembre de 1981 y mantenerlo congelado hasta finales de 1982. Dicho precio fue reconfirmado en la sexagésima-tercera conferencia (Viena, 19 y 20 de marzo de 1982). Fue en esta última conferencia en la que igualmente se tomó la decisión de implantar por primera vez en su historia, de manera efectiva, un control de producción. Obsérvese que al “piso” del precio oficial de US\$34/b se añadió un “techo” al volumen de producción total de la OPEP de 18 millones de b/d, efectivo a partir del 1° de abril de 1982. El precio oficial permaneció fijo en US\$34/b no sólo durante esos catorce meses, sino que ese nivel se logró mantener hasta marzo de 1983. Es decir, estuvo vigente durante diecisiete meses. Con respecto al volumen de producción, la sexagésima-segunda conferencia (Viena, 19-20 de diciembre de 1982) decidió que la producción total de la OPEP para el año de 1983 no debería exceder el techo de 18,5 millones b/d.

Sin embargo, en la sexagésima-séptima conferencia extraordinaria (Lon-

dres, 14 de marzo de 1983) la OPEP, por primera vez en su historia, se vio obligada a reducir el precio marcador a US\$29/b. Este nuevo precio fue reconfirmado en las dos siguientes conferencias (Helsinki, 18-19 de julio de 1983 y Ginebra, 7-9 de diciembre de 1983). Similarmente, en la septuagésima conferencia (Viena, 10 al 11 de julio de 1984) se decidió “reiterar su estricta adherencia” a las decisiones tomadas en la 67ma conferencia de Londres. El precio de US\$29/b también fue ratificado en la septuagésima-primer conferencia (Ginebra, 29 al 31 de octubre de 1984) y en la septuagésima-primer conferencia (se reunió dos veces en Ginebra: entre el 19 y el 21 y entre el 27 y el 29 de diciembre de 1984). Por lo tanto, el precio de US\$29 estuvo vigente casi dos años: desde el 14 de marzo de 1983 hasta el 31 de enero de 1985.

Con respecto a la oferta, la conferencia 67ma de Londres redujo el techo de producción a 17,5 millones b/d, que debería ser respetado durante el resto del año de 1983. Ese nivel de producción fue prorrateado en cuotas asignadas a cada uno de los miembros. Esta conferencia fue igualmente famosa porque no se le asignó cuota alguna al reino de Arabia Saudita, que “actuaría como un productor fluctuante [*swing producer*] para suministrar las cantidades balanceadoras que satisficieran los requerimientos del mercado” (Sixty-Seventh (Extraordinary) Meeting of the Conference, press release no. 2-83, London, 14 March 1983, OPEC, p. 208). Dicho nivel de oferta fue ratificado en la 68va conferencia (Helsinki, 18-19 de julio, 1983), en la 69na conferencia y en la 70ma conferencia. En la 71ra conferencia el techo de producción se redujo a 16 millones b/d, vigente a partir de noviembre de 1984, pero el techo fue restablecido en 17,5 millones b/d en la 72da conferencia en diciembre de 1984.

En la 73ra conferencia extraordinaria (Ginebra, 28 al 30 de enero de 1985) la organización redujo por segunda vez en su historia el precio del crudo marcador a US\$28/b vigente a partir del 1° de febrero de 1985. Con respecto a la producción, la 77ma conferencia (Viena, 3-4 de octubre, 1985) acordó “mantener el techo de producción de la OPEP de 16 millones b/d”, sin embargo, acordó igualmente que la redistribución de ese techo entre los países miembros fuera pospuesta para una fecha posterior (Seventy-Fifth (Extraordinary) Meeting of the Conference, press release no. 7/85, Viena, 4 October 1985, OPEC, p. 233).

La 76ta conferencia (Ginebra, 7-9 de diciembre, 1985) es crucial por cuanto fue en esta conferencia en la que se decidió asegurar y defender para la OPEP una participación justa en el mercado mundial que fuera consistente con el ingreso necesario para el desarrollo de los países miembros” [“decided to secure and defend for OPEC a fair share in the World market consistent with the necessary income for Member Countries’ development”] (Seventy-Sixth Meeting of the Conference, press release no. 8/85, Geneva, 7-9 December 1985, OPEC, p. 236).

Con el deterioro de los precios (desde noviembre de 1985) reportado en la 76ta conferencia (Ginebra, 7 al 9 de diciembre de 1985), la 77ma conferencia extraordinaria (Ginebra, 16 al 24 de marzo y del 15 al 21 de abril de 1986) fijó como objetivo restaurar gradualmente el precio de referencia a su nivel oficial de US\$28/b.

De la lectura de las resoluciones entre finales de 1985 y mediados de 1986 se puede apreciar la gran preocupación de lo que estaba ocurriendo en el mercado

mundial, pero no se puede apreciar en toda su dimensión la gran crisis que estaba sufriendo la OPEP, ni mucho menos, se puede obtener una idea de los mecanismos que se habían puesto en marcha en el mercado. Hay que recordar que entre noviembre de 1985 y mediados de 1986 los precios se desplomaron y llegaron a US\$10/b, lo que significó el nivel nominal más bajo en diez años y, en términos reales, no menos de los niveles previos a 1973 (press information no. 7/86, Geneva, 6 October 1986).

Uno de los factores que explican este desplome de los precios fue el hecho de que Arabia Saudita inaugurara a finales de 1985 el llamado sistema de “netback pricing”, es decir, un sistema en el que el precio del petróleo crudo se comenzó a determinar al vincularse al precio de mercado de los productos refinados en lugar de vincularse al mercado propio del crudo como ocurría anteriormente. Esto significó una antítesis total de las relaciones económicas tradicionales que había ejercido la OPEP hasta entonces, pues lo que hizo fue garantizar márgenes específicos de beneficios a los refinadores y con ello transfirió todo el riesgo en un inédito sentido inverso: es decir, desde el comprador de petróleo crudo hacia el productor (en este caso a Arabia Saudita) (véase Energy Information Administration, 2002).

Una significativa consecuencia de la puesta en marcha de este mecanismo consistió en que dejaron de imponerse precios de referencia fiscal a los productos refinados. Los precios de referencia fiscal dejaron de ser determinados según negociaciones de los miembros de la OPEP y, en definitiva, el precio “oficial” de la OPEP literalmente dejó de existir. Simplemente desapareció. Se esfumó. Ya no había precio marcador de la OPEP,

ni una estructura de precios, ni, por supuesto, una defensa de precios. Ya “nadie” regulaba los niveles de precios. Éstos, de acuerdo a este mecanismo, quedaron sometidos a la más pura determinación de la competencia no sólo intra-países miembros de la OPEP, sino inter-países miembros de la OPEP-países no miembros de la OPEP.

De esta manera, toda una extensa red de transacciones comerciales totalmente aisladas reemplazó catastróficamente al sistema de precios oficiales que a la OPEP le había costado tanto esfuerzo, y muchos años, construir. Al fracaso total de la OPEP le correspondió el éxito categórico del mercado en su más pura expresión. La OPEP encontró “repentinamente” que, de un sistema de ingresos que antes era una función del precio de referencia fiscal, se pasara a un sistema que ahora era función de una tasa de ganancia de los refinadores. De un sistema de defensa de precios, se pasó a un sistema de defensa de oferta. Más que el precio, lo relevante ahora era el volumen de oferta. A finales de 1985 el efecto demostración ya era universal en la industria y el sistema proliferaba mundialmente. Al desaparecer el precio de referencia fiscal, había desaparecido del piso del precio, es decir, el *alto* piso que se había fijado en el seno de la OPEP. Ahora, sin pisos, es decir, sin “pisos altos”, lo obvio que podía esperarse era que los precios llegaran al “suelo”.

Así, el precio del petróleo crudo se desplomó desde US\$23,29 en diciembre de 1985 a US\$9,85 en julio de 1986 y arrastró consigo los precios del petróleo crudo de los países no-OPEP (para una descripción pormenorizada de este sistema, véase Yergin 1991, pp. 750-763 y Mabro, 1987). Así como “rodó la cabeza” de los precios de referencia fiscal, la caída

brutal de los precios igualmente trajo como consecuencia el escandaloso despido de Ahmed Zaki Yamani en octubre de 1986 (por parte del rey Fahd). Yamani se había desempeñado como Ministro de Petróleo (y Jefe de la Delegación de Arabia Saudita ante la OPEP) durante veinticuatro años consecutivos (desde 1962, en sustitución de Abdullah Tariki). En 1986 fue sustituido por Hisham M. Nazer.

La OPEP misma admitió que había cometido este grave error y así lo reconoció (p. 258) en la 81ra conferencia de junio de 1987:

Todos estos efectos disruptivos, que fueron el resultado de la fórmula competitiva de precios de tipo de mercado-orientada adoptada por la OPEP, cesaron cuando la organización decidió revertirla hacia una determinación de precios fija (Organization of the Petroleum Exporting Countries, 1990, p. 258).<sup>1</sup>

Como se mencionó anteriormente, tan grave fue esa decisión que el precio de referencia fiscal, que precisamente había proporcionado los éxitos espectaculares entre octubre de 1973 y 1981 (el precio pasó de US\$3,65 a US\$34), desapareció literalmente durante este periodo. Skeet (1988, p. 208) sostiene que en el vigésimo quinto aniversario de la OPEP en 1985, lo que se estaba celebrando era una situación en la cual se estaban destruyendo los precios oficiales de referencia de la OPEP. No sin razón, Belcacem Nabih, Jefe de la Delegación de Argelia ante la OPEP y Ministro de Petróleo, expresó en su

debido momento que con la desaparición del precio de referencia fiscal a la OPEP se le había dejado “sin alma” (*Comercio Exterior*, citado en Maldonado-Veloza, 1996).

En la 79na conferencia extraordinaria (Ginebra, 6 al 22 de octubre de 1986) se tomó la decisión de restaurar “tan pronto como fuera posible” el sistema de “precio fijo”. Esta fue una propuesta de la delegación de Arabia Saudita de regresar a una estructura de precio fijo para el petróleo crudo de la OPEP:

La Conferencia también discutió la propuesta de Arabia Saudita de regresar a una estructura de precios fijos para el petróleo crudo de la OPEP y las vías y los medios de superar los problemas que pueden obstruir su suave y exitosa implantación y decidió regresar, tan pronto como fuera posible, a la aplicación de un sistema de precios fijos (Organization of the Petroleum Exporting Countries, 1990, p. 251).<sup>2</sup>

Esta conferencia decidió nombrar un Comité Ministerial de Precios, conformado por los delegados de Kuwait, Ecuador y Libia, para que presentara sus recomendaciones posteriormente. Fue en la siguiente conferencia (la LXXX Conferencia celebrada en Ginebra, del 11 al 20 de diciembre de 1986) en la que se decidió aprobar la “histórica” recomendación del Comité Ministerial sobre Precios de regresar prontamente a un sistema de determinación de precios fijos al nivel de US\$18/b para el precio de

*1 “All these disruptive effects, which were the result of the competitive market-oriented pricing formula temporarily adopted by OPEC, ceased when our Organization decided to revert to fixed pricing.”*

*2 “The Conference also discussed the proposal of Saudi Arabia to return to a fixed price structure for OPEC crude oil and the ways and means of overcoming the problems which may obstruct its smooth and successful implementation and decided to return, as soon as possible, to the application of a fixed price system.”*

referencia. Desde entonces, el precio se comenzó a basar en una “cesta OPEP” de siete crudos y la fecha para su entrada en vigencia fue fijada para el 1° de enero de 1987. La cesta de los precios de los crudos quedó conformada por seis crudos de países miembros de la OPEP y un crudo de un miembro no perteneciente a la organización: el Saharan Blend (de 44° API, de Argelia), el Minas (de 34° API, de Indonesia), el Bonny Light (de 37° API, de Nigeria), el Arabian Light (de 34° API, de Arabia Saudita), el Fateh (de 32° API, de Dubai), el Tía Juana Light (de 31° API, de Venezuela) y el Isthmus (de 33° API, de México). Con ello se inició el periodo de la fijación del precio-cesta de la OPEP que iría a tener una duración de trece años hasta el año 2000 cuando se le añadió el mecanismo de banda de precios que sería puesto en ejecución si el precio cesta de la OPEP superara los US\$28/b durante veinte días consecutivos de comercio del crudo o si descendiera por debajo de los US\$22/b durante diez días consecutivos de transacciones.

En el discurso de apertura de la 81ra conferencia, en Viena el 25 de junio de 1987 (25 al 27 de junio), el entonces presidente de la OPEP Alhaji Rilwanu Lukman, Ministro de Recursos Petroleros de Nigeria y jefe de la delegación de su país, no sólo expresó su optimismo por el nuevo rumbo que estaban tomando los precios después de la debacle de 1986, sino que, haciendo un recuento de esos acontecimientos, hizo un fuerte reclamo tanto a los países productores de petróleo no-OPEP como a los consumidores. Debido a la importancia de estos eventos y a la forma como se interpretaron, aquí

interesa destacar la forma como él explicó económicamente la debacle de 1986 (seguidamente se parafraseará su crucial intervención):

nosotros tomamos nuestra histórica decisión en Diciembre último [1986] de regresar a los precios fijos para nuestros crudos de exportación y de reducir la producción total de la OPEP a 15,8 millones de barriles diarios (mb/d) para los primeros seis meses de este año (Organization of the Petroleum Exporting Countries, 1990, p. 257).<sup>3</sup>

Él consideró que fue tan exitosa la decisión de diciembre de 1986 que durante seis meses no hubo necesidad de convocar reuniones extraordinarias, conferencias u otras reuniones ministeriales en el seno de la OPEP. Recordó que los precios se recuperaron con fuerza y que en muchos casos sobrepasaron el precio de referencia vigente para esos momentos de US\$18/b. Entre las causas de la crisis de 1986, él identificó la fuerte declinación de la demanda de petróleo y la falta de disposición de los productores de cortar la producción acorde con esa declinación. En su interpretación, ello condujo a una situación de sobre-oferta sustancial: “una pronunciada declinación en la demanda de petróleo y en la disposición de los productores de cortar la producción ajustada a esta declinación, lo que condujo a una situación de sobre-oferta sustancial” (Organization of the Petroleum Exporting Countries, 1990).<sup>4</sup>

Igualmente insistió que antes de 1986 la OPEP venía advirtiendo sobre

<sup>3</sup> “we took our historic decision last December [1986] to return to fixed prices for our export crudes and to reduce total OPEC production to 15.8 million barrels a day (mb/d) for the first six months of this year.”

<sup>4</sup> “a steep decline in oil demand and the willingness of producers to cut production in line with this decline, which led to a situation of substantial over-supply.”

los peligros de un exceso de oferta en un mercado que se estaba contrayendo y de las inevitables consecuencias de una caída de los precios. Señaló que se había apelado infructuosamente a los exportadores no-OPEP, pero que ellos se rehusaron a cooperar. Por ello, aseveró que fue en este contexto en el que en el seno de la OPEP se logró el “histórico” acuerdo de diciembre de 1986. Por el lado de la OPEP, Lukman resaltó que incluso se llegaron a observar niveles de producción por debajo de las cuotas individuales que se les habían asignado a los miembros de la OPEP.

Se quejó de la conducta de las compañías de negarse a cumplir con el sistema de precio fijo, pero sostuvo que ello condujo a la venta de inventarios de petróleo crudo barato acumulado en 1986, de hasta tres millones de barriles diarios lo que, a su vez —y afortunadamente— redujo la producción de los países miembros a niveles por debajo del techo en febrero y marzo de 1986. Así, el mecanismo del precio fijo, a pesar de todo, según Lukman, salió fortalecido y tanto los productores de la OPEP como los de la no-OPEP se beneficiaron del acuerdo de la OPEP de ese diciembre. Destacó que de no haber sido por esos acuerdos, los precios se hubieran hundido a inimaginables bajos niveles y hubieran generado problemas no sólo a la industria petrolera mundial, sino incluso al entero orden económico y financiero internacional.

Subrayó que en 1986 se alcanzó a observar cómo los bajos precios condujeron a grandes recortes en los presupuestos de inversión de las compañías petroleras en las fases de “aguas arriba” (*upstream*), cómo la actividad a lo largo de toda la industria fue reducida, cómo el desempleo aumentó y cómo el sistema bancario se perturbó, especialmente el dedicado a préstamos relacionados con el petróleo.

El presidente de la OPEP les reclamó, a los productores no-OPEP, el hecho de dejar la responsabilidad de la estabilidad del mercado a la OPEP sola, especialmente cuando los beneficios de las políticas de la OPEP estaban siendo disfrutados por todos los países productores y no sólo por los miembros de la OPEP.

Igualmente, admitió que la organización creyó que con el acuerdo de diciembre de 1986 los productores no-OPEP cooperarían con ella y que igualmente reducirían la producción, siempre bajo el supuesto justificador de que esas acciones traerían beneficios a todos los participantes en el mercado. Sin embargo, el presidente de la conferencia sostuvo que los informes de los cuatro primeros meses de 1987 mostraron otra historia, pues incluso países no-OPEP que públicamente habían manifestado algún apoyo a la OPEP, de hecho aumentaron la producción comparada con el mismo periodo de 1986.

Para Lukman, era difícil entender por qué algunos de los otros países productores de petróleo, que se suponía que tenían un interés en precios de petróleo más altos, lo que estaban haciendo era beneficiándose a costa de la OPEP, cuya economía tenía la característica de ser totalmente dependiente del petróleo. Lukman encontró totalmente inaceptable el hecho de que países desarrollados, con todas las ventajas de una economía diversificada, explotaran la completa dependencia de los ingresos petroleros que padecen los miembros de la OPEP y, además, los forzaran a hacer sacrificios y a soportar una carga que suponía tenía que ser sobrellevada por todos los productores mundiales de petróleo.

En lugar de ello, esos países deberían haberle dado la bienvenida a la

nueva vena de optimismo que las acciones de la OPEP habían llevado al mercado internacional del petróleo en su propósito por alcanzar una mayor estabilidad y evitar futuros desbalances energéticos.

Esos países, prosigue Lukman, deberían apreciar igualmente que la OPEP no debería continuar sobrellevando toda la pesada carga de las estabilidad del precio y que el único remedio duradero a largo plazo debería ser el de lograrse un esfuerzo concertado por todos los participantes en el mercado, consumidores y productores, OPEP y no-OPEP, para cooperar cabalmente unos con otros (ver [Lukman], 1987). Finalmente, criticó las políticas económicas de los países consumidores, pero por ahora aquí no interesa discutir esos argumentos (ver su "Address to the Eighty-First Meeting of the Conference by the President of the Conference", press release no. 2/87, Viena, 25 June 1987, in OPEC, pp 257-260).

### Las lecciones teóricas de estos eventos

Obsérvese entonces el desenvolvimiento de los eventos cruciales desde 1982 hasta diciembre de 1986. La primera vez que la OPEP controló la producción fue en marzo de 1982. En consecuencia, las explicaciones de los éxitos de la OPEP, desde octubre de 1973 y enero de 1974, como consecuencia de una supuesta conducta de un cartel microeconómico, simplemente no soportan el más mínimo análisis histórico. Son simplemente falsas. Fue en 1982 cuando se inauguró "oficialmente" la naturaleza de la OPEP como cartel auténticamente microeconómico. Esta fue la primera señal y la primera evidencia histórica de que la estructura rentista de la OPEP, basada en el mecanismo de la fijación de precios de referencia fiscal, había

comenzado a agrietarse. A partir de aquí sí es válida la aplicación de teoría neoclásica para explicar la naturaleza de la OPEP. Obviamente, la organización no dejó de ser propietaria y monopolizadora de un recurso natural y, en consecuencia, el mecanismo "rentista" no desapareció simultáneamente con la inauguración del mecanismo propio de un cartel microeconómico. Ambos coexistieron, pero a partir de ahora el atributo paradigmático fue el de ser una organización tipo cartel. No antes.

Con la primera reducción *oficial* de su precio de referencia fiscal del 14 de marzo de 1983 en Londres, una estructura rentista debilitada prosiguió su resquebrajamiento. La segunda reducción ocurrió a partir del 1 de febrero de 1985. La estructura de precios rentista comenzó a resquebrajarse oficialmente y se constituyó en una clara anticipación de la debacle que se avecinaba.

Una tercera señal la constituyó el *status* que se le dio a Arabia Saudita como *swing producer* (productor fluctuante). Directamente vinculado a esta decisión, Arabia inauguró el mecanismo del *netback pricing* en el mercado petrolero. Con ello se produjo el destierro más grave de todos: la expulsión del precio de referencia fiscal como el mecanismo paradigmático de una organización rentista. Este concepto de *swing producer* es precisamente el que ha causado tanto daño teórico en las interpretaciones sobre la naturaleza de la OPEP. Hay que admitir que el concepto de *swing producer* existió. La OPEP misma lo acuñó en su conferencia de marzo de 1983. Cuando se hace referencia al papel de la OPEP como *swing producer*, se hace tomando un concepto formulado por la OPEP misma, pero muchos economistas, al usarlo, pasan de un uso específico en el tiempo a una explicación



extemporánea, pretendidamente universal, y siempre mirando hacia atrás. En fin de cuentas, lo que hizo el mercado fue seguir la conducta inaugurada por Arabia Saudita en su determinación unilateral de la defensa de su participación en el mercado a través del mecanismo del *netback pricing*. La OPEP suprimió, en definitiva, la estructura de los precios de referencia fiscal. Es decir, suprimió la estructura que le había dado el éxito y la que le había dado la experiencia exitosa. El mercado reemplazó dramáticamente al sistema de precios oficiales de la OPEP. Las consecuencias implicaron el arrastre de los precios del crudo de los países no-OPEP y, obviamente, el despido de Yamani. Y fue así como la OPEP “se quedó sin alma”.

La propuesta de diciembre de 1986 fue excesivamente débil y, sin embargo, tan grave fue la crisis que la OPEP la denominó “histórica” en esa conferencia. Así nació el precio cesta. Y la expresión misma que utilizó fue una expresión muy defensiva: usó el concepto de “una participación justa”. Expresión que era tan vieja como de la época de los 1960s (Maldonado-Veloza, 2005b). Ante la grave crisis, la OPEP acudió al único recurso disponible en su experiencia exitosa: al restablecimiento de precios de referencia fiscal. Sin embargo, lo que hacía la OPEP por un lado y lo que hacía el mercado por el otro eran reacciones totalmente disímiles, incluyendo la conducta de la organización durante los tres años que duró el sistema de bandas. La organización no se dio cuenta de que la resurrección del sistema de precios fijos era, en fin de cuentas, un intento por restaurar un mecanismo ya caduco y sólo válido para una organización exitosa que tenía una naturaleza a la de 1986. La organización se tomó muy en serio la propuesta de Arabia. Pero obsérvese que la OPEP siguió clonando

un mecanismo que ya había caducado: “restaurar” un “sistema de precio fijo”.

Lo que increíblemente falta en todas estas explicaciones, lo que falta señalar, es que todos estos eventos y decisiones sólo fueron posibles por un motivo: por las nacionalizaciones. Lo que falta en esta historia, y que nunca se menciona, son las consecuencias teóricas de las nacionalizaciones. El único que descubrió esa paradoja fue Adelman (al respecto, véase Maldonado-Veloza 2005a, 2005b y 2006). La OPEP misma nunca entendió que la culpabilidad de la debacle de la organización no se debió al *netback*, sino que, por el contrario, que el *netback* fue la consecuencia inmediata de las nacionalizaciones. Lukman nunca entendió tampoco que la culpa de la falta de solidaridad de los países no-OPEP, no se debió a ellos, sino a la misma organización, con sus nacionalizaciones, pues se vio obligada a debilitar el mecanismo rentista que la había conducido al éxito de 1973-1981.

### Referencias bibliograficas

Energy Information Administration [2002]. “**Petroleum Chronology of Events 1970-2000.**” May2000, Department of Energy, United States of America. [http://www.eia.doe.gov/pub/oil\\_gas/petroleum/analysis\\_publications/chronology/petroleumchronology2000.htm](http://www.eia.doe.gov/pub/oil_gas/petroleum/analysis_publications/chronology/petroleumchronology2000.htm)

[Lukman, Alhaji Rilwanu] [1987]. “**Address to the Eighty-First Meeting of the Conference by the President of the Conference.**” Press release no. 2/87, Vienna, 25 June 1987, p. 257-260. En: Organization of the Petroleum Exporting Countries (1990).

Mabro, Robert [1987]. “**Netback Pricing and the Oil Price Collapse of 1986.**” London: Oxford Institute of Energy Studies, WPM 10, 1987, 65 pp.

Maldonado Veloza, Fabio [2007]. **“Problemas epistemológicos en algunas interpretaciones de la historia económica de la opep.”** III Congreso Sudamericano de Historia. Vicerrectorado Académico, Universidad de los Andes. Simposio: “Historia de los procesos integradores sudamericanos”, Mérida, Julio 19-21, 2007.

Maldonado-Veloza, Fabio [2005a]. **“Seis errores epistemológicos de algunas interpretaciones de la opep como cartel microeconómico.”** XI Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 5-7 octubre de 2005.

Maldonado-Veloza, Fabio [2005b]. **“La opep: Cuarenta y cinco años de historia y dos interpretaciones teóricas.”** Actualidad Contable FACES (Mérida, Departamento de Contabilidad y Finanzas, Universidad de los Andes), 8, 11 (julio-diciembre, 2005), pp. 30-44.

Maldonado-Veloza, Fabio [1996]. **El proceso petrolero: Sus paradigmas kuhnianos.** Mérida: Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 1996. 225 pp.

Organization of the Petroleum Exporting Countries [1990]. **OPEC Official Resolutions and Press Releases 1960-1990.** Vienna: The Secretariat, Organization of the Petroleum Exporting Countries, 1990, 311 pp.

Skeet, Ian [1988]. **OPEC: Twenty-five years of prices and politics.** Cambridge: Cambridge University Press, 263 pp.

Yergin, Daniel [1991]. **The Prize: The Epic Quest for Oil, Money, and Power.** New York: Touchstone, 1991, 885 + xxxii pp.